



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

La Nota N° 5441/2017, por la que la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar en el Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual – TAU 2017, ha llevarse a cabo en la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de San Martín, durante el periodo del 05 al 12 de agosto de 2017.

Que la Arquitecta VITAS revista en dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, uno por concurso y otro interino, en las cátedras de Arquitectura I “D” y II “B2”, respectivamente.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 05 al 12/08/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027)**, quien revista en dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, uno por concurso y otro interino, en las cátedras de Arquitectura I “D” y II “B”, respectivamente, para participar en el Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual – TAU 2017, ha llevarse a cabo en la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de San Martín, durante el periodo del 05 al 12 de agosto de 2017, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Atq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Atq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 915-17